

Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 28 de septiembre de 2004, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 337: Mesa fernandina, siglos XVIII-XIX, en madera de caoba. Tapa circular en palma de caoba y frisage con borde de perfil mixtilíneo en ondas, moldurado. Medidas: 80 × 110 cm.

Lote n.º 340: Consola de estilo y época Carlos III, siglo XVIII, en madera tallada y sobredorada con oro fino, tablero de mármol beige vetado. Tapa de perfil mixtilíneo formando óvalo inscrito en rectángulo, borde del tablero moldurado. Medidas: 85 × 103 × 62 cm.

Segundo.—Que se abonen a la sala subastadora los precios de remate 2.000 y 20.000 euros respectivamente, sumando un total de veintidos mil euros (22.000,00 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se adscriban y depositen en los Museos: Nacional de Artes Decorativas, la obra que figura con el número de lote 337 y Cerralbo, la que figura con el número de lote 340, ambos de titularidad estatal, que deben proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

3058 *ORDEN CUL/4564/2004, de 28 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 401, subastado por la Sala Arte, Información y Gestión, en Sevilla.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986,

de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Diputación Provincial de Toledo, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Arte, Información y Gestión en Sevilla, el día 25 de noviembre de 2004, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 401.—Patricio Patiño (El Toboso, Toledo, segunda mitad siglo XIX). «El juego de la taba». Óleo sobre lienzo. Medidas: 46 × 37,5 cm. Firmado y fechado en 1864.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de cinco mil quinientos euros (5.500 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

3059 *CORRECCIÓN de errores de la Orden CUL/324/2005, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones nominativas del Ministerio de Cultura y de sus Organismos Públicos.*

Advertido error por omisión de los anexos I y II en la Orden CUL/324/2005, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones nominativas del Ministerio de Cultura y de sus Organismos Públicos, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero de 2005, se realiza la oportuna rectificación.

Los anexos I y II a los que se refiere la Orden CUL/324/2005 son los que figuran a continuación.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA

I.- Datos de identificación de la subvención nominativa

Centro Directivo:	<input type="text"/>	Núm. Exp.	<input type="text"/>
Explicación del gasto:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Aplicación Presupuestaria:	<input type="text"/>	Dotación Euros:	<input type="text"/>

II.- Datos de identificación de la persona o entidad solicitante

1. Datos de la personal o del representante de la entidad:			
Apellidos Y nombre:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>	Telefax:	<input type="text"/>
C.P. y Localidad:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
2. Datos de la entidad:			
(*) Nombre o razón social			
Domicilio:	<input type="text"/>	Teléfono y fax:	<input type="text"/>
C.P. y Localidad:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>

(*) El nombre o razón social deberá coincidir con el reflejado en los Estatutos.
Los espacios sombreados están reservados para la Administración

III.- Datos de la subvención solicitada

1. Denominación del plan, proyecto o programa de la actividad para el que se solicita la subvención:
<input style="width: 100%; height: 30px;" type="text"/>
2. Cuantía solicitada en euros:
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

1. Declaro que reúno todos los requisitos para la percepción de la subvención.
2. Acepto el compromiso de someterme a las normas de la Orden Ministerial reguladora, facilitar la información y documentación que se solicite, en su caso, y permitir y facilitar la labor de control de la Administración.
3. Adjunto la documentación exigida en la Orden y señalada al dorso.

(Espacio reservado para el sello de la dependencia administrativa a que se refiere el art. 38,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

Firma: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE
MINISTERIO DE CULTURA. MADRID.

(Lugar y fecha)

Dorso que se cita

Instrucciones

La solicitud deberá cumplimentarse a máquina o con letra de molde en todos sus extremos.

Señale con una cruz los documentos que adjunta de acuerdo con el apartado cuarto. 1 de la Orden:

- En el caso de personas físicas, , comunidades de bienes cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica: Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte –o, en su caso, tarjeta de identidad- y del número de identificación fiscal de la persona o personas, partícipes o socios respectivamente.
- En el supuesto de sociedades civiles con personalidad jurídica que no adopten formas jurídicas de sociedades mercantiles: Original o fotocopia compulsada del contrato de la sociedad y del código de identificación fiscal.
- En el caso de sociedades mercantiles: original o fotocopia compulsada de la escritura de constitución o de modificación, en su caso; de los Estatutos de la inscripción en el Registro Mercantil y del código de identificación fiscal.
- En el supuesto de asociaciones o fundaciones: Original o fotocopia compulsada de los Estatutos, de la inscripción en el Registro correspondiente y del código de identificación fiscal.

Con carácter general, en el caso de personas jurídicas solicitantes deberá acreditarse la representación por parte del firmante de la solicitud.

- Documento anexo II cumplimentado a máquina o con letra de molde en su totalidad.
- Acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, mediante la presentación de la siguiente documentación:

Justificación del alta y, en su caso, del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.
Certificaciones administrativas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

ANEXO II

1.- Persona o entidad solicitante:

Nombre y razón social:

Presupuesto total de la entidad y personal fijo y temporal contratado de que dispone la entidad en el año para el que se solicite la subvención:

Descripción de las actividades de la entidad previstas para el presente ejercicio (excluyendo la actividad para la que se solicita la subvención):

2.- Denominación del proyecto de actuación para el que se solicita la subvención:

3.- Requisitos:

Memoria de las actividades realizadas en los dos últimos años, en su caso

4.- Proyecto de actividad para el que se solicita la Subvención**Descripción:****Calendario****Participantes****Resultados previstos**

Presupuesto, desglosado por partidas básicas de ingresos y gastos, de las actividades para las que se solicita la subvención.

Otras subvenciones o ayudas solicitadas, con mención de aquellas efectivamente concedidas hasta la fecha, destinadas a las mismas actividades para las que se pide la subvención (si se hubieran solicitado).

5.- Observaciones que desea hacer la persona o entidad solicitante.